

ACUERDO N° 361 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a CUATRO días del mes de SEPTIEMBRE de Dos Mil Diecinueve, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y LILIA ANA NOVILLO.

ACORDARON: I) CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 25 Inc. d) y 44 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) al Sr. **ALEJANDRO SERGIO ANDINO**, el día 6/09/19, quien deberá acreditar la causal invocada.

II) CONCEDER Licencia por Maternidad - Segundo Período y Licencia por Binomio Madre e Hijo (Art. 17 Inc. e) y 19 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) a la Sra. **DAIANA Yael ORTIZ**, desde el día 28/08/19 y hasta el 12/01/20; DESIGNANDO los siguientes Subrogantes:

- Desde el día 7/09/19 y hasta el 7/10/19: **NICOLAS DAVID NOVARESIO QUIROGA**, Juez de Paz de Paso Grande.

- Desde el día 8/10/19 y hasta el 8/11/19: **LUIS GERARDO LUCERO**, Juez de Paz de Las Chacras.

- Desde el día 9/11/19 y hasta el 9/12/19: **JOSÉ ARIEL PONCE**, Juez de Paz de San Martín.

- Desde el día 10/12/19 y hasta el 12/01/20: **NICOLAS DAVID NOVARESIO QUIROGA**, Juez de Paz de Paso Grande.

III) CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 25 Inc. d) y 44 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) a la Sra. **MARTA VALERIA SUAREZ**, el día 6/09/19, quien deberá acreditar la causal invocada.

IV) DESIGNAR Juez de Paz Subrogante de la Localidad de Villa General Roca, por ausencia de la Sra. FANY QUIROGA, a la Sra. **MARÍA EMILIA GARCIA**, Juez de Paz de la Localidad de Nologí, el día 5/09/19.

V) DESIGNAR Juez de Paz Subrogante de la Localidad de Buena Esperanza, por ausencia de la Sra. CLAUDIA ROXANA NOGUEIRA, al Sr. **HORACIO DARIO MORALES**, Juez de Paz de la Localidad de Unión, el día 6/09/19.

VI) DESIGNAR Juez de Paz Subrogante de la Localidad de La Punilla, por ausencia de la Sra. VANINA PAOLA MENNA, a la Sra. **OLGA GLADYS PEREYRA**, Juez de Paz de la Localidad de Justo Daract, desde el día 7/10/12 y hasta el 12/10/19.

VII) MODIFICAR el Punto V) de la Resolución N° 312-DRH-19; y JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 32 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 5/08/19, al Sr. **MARCOS MAURICIO CONFESOR.**

VIII) MODIFICAR el Punto VII) de la Resolución N° 328-DRH-19; y JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Estudio (Art. 25 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia de los días 14, 15 y 16/08/19, a la Sra. **LILIANA MABEL DÍAZ.**

IX) MODIFICAR el Punto X) de la Resolución N° 316-DRH-19; y JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia de los días 2, 3, 4, 10, 11 y 12/07/19, a la Sra. **CLAUDIA ROXANA FLORES.**

X) MODIFICAR el Punto XI) de la Resolución N° 316-DRH-19; y JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia desde el día 29/07 y hasta el 22/08/19, al Sr. **JUAN MANUEL FODESCO.**

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.